



SAN LUIS, 22 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 4014/2025, en el cual obran las actuaciones relativas en la Carrera de Posgrado: "Doctorado en Ingeniería Informática" (OCD-3-17/12), (OCS-3-35/6) por parte del Mgtr. Walter Fabián AGÜERO; y

CONSIDERANDO:

Que por nota a fs. 37 el Mgtr. Walter Fabián AGÜERO solicita el reconocimiento de un curso de actividades académicas correspondientes al "Doctorado en Ingeniería Informática".

Que el Comité Académico avala el curso de actividades académicas de formación epistemológica y/o ética y/o metodológica aprobado por el Mgtr. Walter Fabián AGÜERO a fs. 41 del presente expediente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer para la Carrera de Posgrado: "Doctorado en Ingeniería Informática" (OCD-3-17/12), (OCS-3-35/6) al Mgtr. Walter Fabián AGÜERO (DNI N° 17.342.171) el curso de actividades académicas correspondientes al Doctorado en Ingeniería Informática que a continuación se detallan:

Actividades académicas de formación epistemológica y/o ética y/o metodológica	Créditos	Horas
Curso de Posgrado EPISTEMOLOGÍA, UNSL, RR - 1751 / 2025	3	60

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mot



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

## Hoja de firmas